

El CECOVA satisfecho porque el TC haya admitido el recurso contra recortes

19-09-2012 / 17:10 h EFE

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) han mostrado su satisfacción por la decisión del Tribunal Constitucional de admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el PSOE contra el decreto de medidas urgentes para la reducción de déficit de la Comunitat Valenciana aprobado por la Generalitat.

A través de un comunicado, CECOVA ha mostrado su "plena confianza" en que el Constitucional anule la mencionada normativa para proteger los derechos laborales y salariales de los profesionales de Enfermería que sufrieron un "grave atropello" con la aprobación de una norma "injusta, totalmente arbitraria y elaborada de espaldas a los agentes sociales".

La interposición de este recurso, según han recordado, fue una de las medidas aprobadas en las diversas asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunitat Valenciana y esta petición fue trasladada al Defensor del Pueblo, al PSOE en las Cortes Generales y al Síndic de Greuges.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha celebrado que con la admisión a trámite de este recurso "se podrá comprobar si con la aprobación del decreto se produjo efectivamente una vulneración de principios constitucionales" y se ha mostrado confiado en que prospere la iniciativa judicial admitida a trámite.

Ávila ha expresado su deseo de que el Constitucional anule una normativa "arbitraria e injusta" que, entre otras cuestiones, "merma los derechos laborales del personal al servicio de la Administración pública de la Comunitat Valenciana y reduce a la mitad el complemento por la carrera profesional de los profesionales sanitarios".

En este sentido, ha garantizado que desde CECOVA seguirán manifestando su "rechazo frontal a unos recortes que castigan a un colectivo profesional que no tiene ninguna culpa de la situación de crisis actual, pero que sí está pagando con una considerable merma de derechos laborales y salariales".